



Dr. Xavier Fernández Pons
Profesor Titular de Derecho Internacional Público
E-mail: xavierfernandez@ub.edu

CASOS SOBRE
COMERCIO Y SALUD HUMANA II



Esquema

- Caso Brasil – Neumáticos recauchutados (2005)
- Caso Australia – Empaquetado genérico del tabaco (2012)
- Casos planteados, principalmente, a la luz del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF)
 - Asunto CE – Hormonas (1998)
 - Asunto CE – Productos biotecnológicos (2006)

Caso Brasil – Neumáticos recauchutados



- Reclamante: CE, iniciado en 2005
- Tipos de neumáticos (nuevos, usados, recauchutados)
- Medida impugnada: prohibición por el Gobierno de Brasil de la importación de neumáticos usados y recauchutados, alegando que con tales importaciones aumentaba más rápidamente el número de neumáticos de desecho en su territorio. Según las autoridades brasileñas, la gran acumulación de residuos causada por la importación de tales neumáticos facilitaba, en las condiciones climáticas usuales en Brasil, la proliferación de mosquitos que propagan el dengue y otras enfermedades
- Reacciones contra la medida del Gobierno brasileño:
 - Dentro del MERCOSUR: Uruguay demanda a Brasil y por arbitraje se impone a Brasil que levante prohibición a importaciones de tales neumáticos originarios de países del MERCOSUR
 - Dentro de Brasil: algunas empresas importadoras de neumáticos usados y recauchutados solicitan a tribunales internos permisos para seguir importándolos y, en algunos casos, se conceden tales permisos (con "mandamientos judiciales")
 - En OMC: CE presenta reclamación contra Brasil



Caso Brasil – Neumáticos recauchutados

- Argumentos parte reclamante (CE-UE):
 - Brasil infringe art. XI: prohibición de importaciones, es restricción cuantitativa (“zero quota”)
 - Brasil infringe art. I (Trato general de la nación más favorecida): discriminaciones entre países miembros

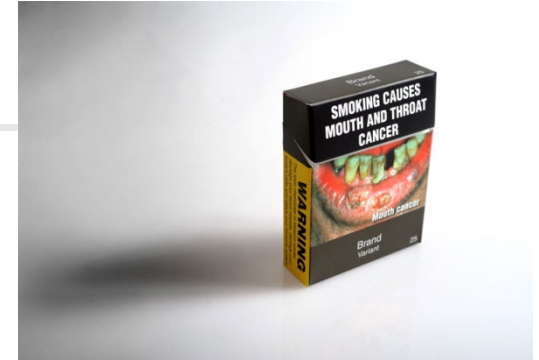
- Argumentos parte demandada (Brasil):
 - Alega excepción general contenida en el art. XX b) del GATT:
 - Medidas “necesarias” para la protección de la vida y la salud de personas, animales y preservación de vegetales
 - “Test de la necesidad”: que la medida haga una contribución significativa al objetivo y que no exista una medida alternativa menos restrictiva y que esté razonablemente al alcance



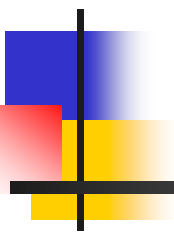
Caso Brasil – Neumáticos recauchutados

- Conclusiones de los informes del Grupo Especial y del Órgano de Apelación de la OMC (2007):
 - La prohibición por Brasil de importaciones de neumáticos usados o recauchutados infringe principios básicos del GATT
 - La medida brasileña está cubierta bajo apartado b) del art. XX del GATT: es “necesaria”, su finalidad es reducir el número de neumáticos de desecho y Brasil no tiene que optar por otras alternativas menos restrictivas propuestas por la CE-UE, que podrían ser vistas como medidas complementarias para el tratamiento de neumáticos de desecho, pero no como substitutivas de la prohibición brasileña
 - Sin embargo, la medida no cumple requisitos del encabezamiento (“chapeau”) del art. XX del GATT, pero únicamente por ser discriminatoria, al permitirse en Brasil las importaciones del MERCOSUR y las autorizadas por ciertos tribunales internos brasileños
 - “Derrota dulce” para el Gobierno de Brasil: se confirma que el fondo de la medida está justificado y que una prohibición de importaciones “completa” estaría justificada...

Caso Australia – Empaquetado genérico del tabaco



- Caso iniciado en 2012 y concluido en 2020
 - Reclamantes: Honduras, República Dominicana, Ucrania, Cuba e Indonesia
 - Medida impugnada: Australia impuso un empaquetado genérico del tabaco, destinado a desincentivar fuertemente su consumo
 - Los reclamantes alegaron que esta medida australiana era incompatible con varias normas de la OMC, particularmente con las normas sobre etiquetado contenidas en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC)
 - El informe del Panel, de 28 de junio de 2018, acogió plenamente los argumentos de la defensa australiana
 - Honduras y República Dominicana recurrieron al Órgano de Apelación, que emitió su informe el 8 de junio de 2020...



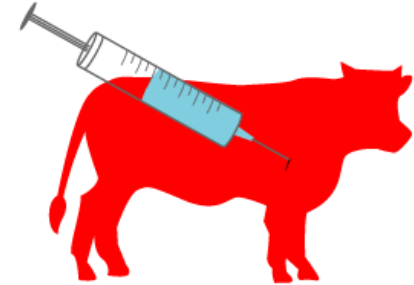
Casos planteados, principalmente, a la luz
del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y
Fitosanitarias (MSF)



Casos sobre Acuerdo MSF

- El Acuerdo MSF prevé diversos requisitos para las medidas que adopte cada Miembro para tratar de asegurar la salubridad (inocuidad) de alimentos, animales y vegetales
 - Se prevé que cada Miembro deberá, al adoptar tales medidas, “basarse”, en principio, en las normas o estándares técnicos internacionales que haya en la materia (como los del Codex Alimentarius, establecido por la OMS y la FAO)
 - Si el Miembro establece su medida en plena conformidad con tales normas o estándares internacionales, se presumirá que su medida es compatible con el Acuerdo MSF
 - Si un Miembro va más allá de las normas o estándares internacionales (o no los hay en una determinada materia) se deberá aportar “prueba científica”
 - La medida adoptada deberá ser proporcionada al riesgo evaluado (*risk assessment*)

Casos sobre Acuerdo MSF



- Asunto CE – Medidas que afectan a la carne y a los productos cárnicos (hormonas) – 1998
 - Partes reclamantes: EEUU y Canadá
 - Medida impugnada: La CE prohibió la comercialización de carne de ganado vacuno tratado con hormonas, alegando razones sanitarias
 - Según “estándares técnicos internacionales” del Codex Alimentarius, sí se pueden proporcionar ciertas dosis limitadas de hormonas al ganado vacuno
 - La CE no logró aportar prueba científica convincente para Panel y Órgano Apelación
 - La CE invocó el “principio de precaución” sin éxito
 - La CE/UE se ha venido resistiendo al cumplimiento del informe...

Casos sobre Acuerdo MSF



- Asunto CE – Medidas que afectan a la aprobación y comercialización de productos biotecnológicos (“transgénicos”) – 2006
 - Partes reclamantes: EEUU, Canadá y Argentina
 - La CE implantó “moratoria general” a producción y comercialización de productos biotecnológicos
 - No existiendo “normas internacionales” del Codex Alimentarius vigentes en la materia
 - La CE no logra aportar prueba científica que convenza a Panel y Órgano de Apelación...



Casos sobre Acuerdo MSF

[Sigue asunto "CE – Productos biotecnológicos"…]

- La CE volvió a invocar el "principio de precaución", alegando ahora la existencia del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología ("Bioseguridad"), celebrado en 2000 y que entró en vigor en 2003, incluyendo el "principio de precaución"
- Pero el Grupo Especial y el Órgano de Apelación descartaron que el Protocolo de Cartagena fuese invocable frente a los reclamantes, pues no lo han ratificado
- La UE ha ido cumpliendo el informe y en algunos de sus Estados miembros ya se están extendiendo los cultivos de transgénicos

Caso CE – Productos biotecnológicos



FIGURE 1. GLOBAL AREA OF BIOTECH CROPS, 1996 TO 2019 (MILLION HECTARES).

Source: ISAAA, 2019

Caso CE – Productos biotecnológicos

